Bases y Reglamento Corrida DESAFIO URBATLONTT 2025

ARTÍCULO 1º. **Organización:** En adelante también llamada la "Organización", empresa que organiza la competencia denominada "**Desafío Urbatlontt - WINTER**".

ARTÍCULO 2º. **Recorridos:** El circuito de la competencia será medido y recorrido por la organización. Este será publicado a lo menos con dos semanas de anticipación antes de la fecha de la competencia. La distancia oficial es de 5k A 7K para los mayores de 18 años cumplidos a la fecha de la corrida. El día de la competencia habrá varios puntos de control de los participantes para asegurar que cumplan el circuito.

ARTÍCULO 3º. **Horario:** El tiempo máximo de duración del evento será de 7 horas. El horario de Inicio será a las 09:30 hrs.

Los horarios de salida serán diferidos para que no se produzcan demoras en los obstáculos y sea más expedita la competencia, las personas conocerán su horario de salida una vez finalizada las inscripciones y estarán disponibles al inicio de la competencia, se deberá respetar las salidas para un mejor control y que no se produzcan aglomeraciones innecesarias, estas salidas serán cada 20-30 minutos a partir de la primera salida, dependerá de la cantidad de inscritos que hayan, el orden será de la siguiente forma:

- Primera Salida Hombres
- Segunda Salida Hombre
- Primera Salida Mujeres
- Segunda Salida Mujeres

ARTÍCULO 4º. **Inscripciones:** Estas se realizarán previa inscripción a través de la plataforma de www.welcu.com, dicha inscripción on-line se podrá realizar en las etapas o períodos que más abajo se definen y conforme a los valores allí establecidos. En el evento que el/la atleta no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente.

Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la atleta. Los valores de Inscripción, serán: Urbatlontt 5K: $25.000 cargos incluidos
hasta la fecha de cierre (15 JUNIO 2025).

La competencia tendrá 120 cupos.

ARTICULO 5°. **Categorías.** Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones ***mayores de 18 años***, en 3 categorías:

- Varones 5km desde los 18 años cumplidos a la fecha del evento
- Mujeres 5km desde los 18 años cumplidos a la fecha del evento

ARTÍCULO 6º. **Entrega de Kit**, la organización podrá definir los días de la entrega del kit y avisará oportunamente a los corredores. El uso de las camisetas para el evento NO será obligatorio, salvo las excepciones que la Organización establezca. En el caso que un participante inscrito no pueda retirar personalmente Kit de participación, podrá, sin embargo, hacerlo a través de un apoderado, especialmente habilitado

mediante un poder simple y copia de la cédula de identidad. El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante o en un lugar visible completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera.

QUEDA A DISPOSICION DE LA ORGANIZACIÓN LA ENTREGA DE KIT EL DIA DEL EVENTO.

ARTÍCULO 7º. **Cronometraje:** La clasificación oficial de los/las atletas se efectuará bajo el sistema de tiempo de disparo, por lo tanto todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles incluidos en éste sistema, fijados en la largada, en la ruta y en la Meta. Todo atleta que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados será descalificado. Desafío Urbatlontt entregará los siguientes premios:

1. Medalla Finisher a **todo corredor que cruce la meta** con la distancia cumplida 1K y 5K.

2. **General Damas y Varones**
   - 1º (5K) $70.000 + reconocimiento (Medalla/Diploma/Trofeo)
   - 2º (5K) $50.000 + reconocimiento (Medalla/Diploma/Trofeo)
   - 3° (5K) $30.000 + reconocimiento (Medalla/Diploma/Trofeo)

3. **Ganadores por Categoría etarias** según sea lugar obtenido 1º, 2º o 3º lugar. (Inscripción Individual)
   - Damas/Varones 13 a 18 años – Reconocimiento (Medalla/Diploma/Trofeo)
   - Damas/Varones 19 a 29 años – Reconocimiento (Medalla/Diploma/Trofeo)
   - Damas/Varones 30 a 39 años – Reconocimiento (Medalla/Diploma/Trofeo)
   - Damas/Varones 40 a 49 años – Reconocimiento (Medalla/Diploma/Trofeo)
   - Damas/Varones 50 a 59 años – Reconocimiento (Medalla/Diploma/Trofeo)
   - Damas/Varones 60 años y más Reconocimiento (Medalla/Diploma/Trofeo)

ARTICULO 8°. **Premiación General:** La ceremonia de premiación se realizará inmediatamente verificados los resultados del cronometraje y recibido la planilla de los jueces. La Organización no enviará ningún trofeo o premio a los corredores/as que no lo hayan recibido durante dicha ceremonia de premiación. Los ganadores que no se presenten a retirar sus premios en el acto de premiación no tendrán derecho a reclamo posterior, para su entrega.
*Los Ganadores de llegada general **NO serán ganadores de su categoría** y se premiará a quien continue en tiempo de llegada según edad correspondiente.*

ARTÍCULO 9º. **Obligaciones del participante:** 1. Serán DESCALIFICADOS todos los /las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido

siguiendo el trazado oficial de la prueba (en el que habrá controles) o den muestras de un comportamiento antideportivo. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

2. Será motivo de DESCALIFICACION engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada (salirse del circuito). También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por zonas ajenas al trazado o que no cruce el obstáculo correctamente; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. **No se permitirá el encajonamiento de ningún participante NO INSCRITO.**

3. Para todos los participantes inscritos NO será obligatorio el uso de la camiseta oficial de la carrera Desafío Urbatlontt desde la partida hasta el término de la carrera.

5. Todos los participantes deberán pasar cada uno de los obstáculos que cuente el circuito, podrán ser ayudados por otros competidores, NO tomándose como motivo de descalificación, al contrario, se busca el compañerismo. Algunos obstáculos deberán pasarlos de forma obligatoria todo competidor, si no puede superar uno de los obstáculos podrá pasar por el costado solamente si cumple la pena de **25 burpees,** los que serán fiscalizados por los jueces. Las Duplas que uno de sus competidores no pueda superar un obstáculo, ambos deberán cumplir la penalización.

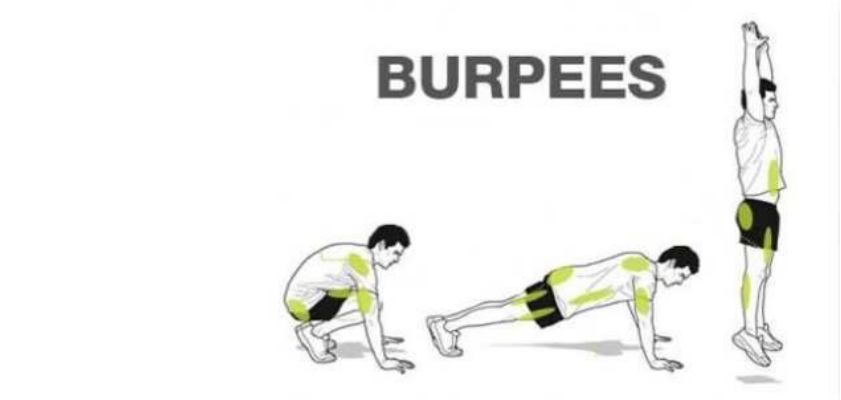

4. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste a la Organización de impedir su participación en el evento.

ARTÍCULO 10º. **Servicios al participante.** 1. Existirá un puesto de hidratación en el recorrido y en la Meta. 2. La Organización pondrá a disposición de los/las Atletas servicios de aprovisionamiento en la llegada y Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él). 3. La Organización también mantendrá puestos de primeros auxilios en la partida/meta y en caso de requerirlo alguno de los participantes se dirigirá a la zona del lesionado (si éste no puede llegar por sus medios). Aquel participante que decida abandonar la carrera, deberá comunicarlo al

personal de *staff,* ubicados en el punto de control más cercano, quedando eliminado. NO RECIBIRÁ MEDALLA FINISHER.

ARTÍCULO 11º **Reclamos.** Los reclamos podrán ser realizados antes de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Juez a cargo de la prueba o a quien la Organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia de acuerdo a los antecedentes que se tengan a disposición.

ARTÍCULO 12º **Vehículos en el recorrido.** Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTÍCULO 13º **Responsabilidad.** La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que pueda ocasionarse un atleta a sí mismo durante el desarrollo de la competencia, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 14º.**Todos los participantes**, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Acuerdo de Exoneración. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. Declaración de Exoneración de Responsabilidades: Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud físico y mental óptimo para participar en "Desafío Urbatlontt". Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor. Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en "Desafío Urbatlontt.

ARTICULO 16°. La organización no reembolsará el valor de la inscripción a los corredores que ya hayan cancelado y que decidan declinar su participación en la carrera, cualquiera sea el motivo de ésta.

En caso que el evento sea suspendido por la organización por cualquiera que sea el motivo, el participante deberá completar un formulario de devolución, después de confirmar que se inició el proceso de reembolso, este podrá tardar entre 15-20 días hábiles en concretarse. Para el caso de las compras de con tarjeta débito o efectivo, el tiempo hábil se toma a partir de la fecha en que el comprador nos deje sus datos bancarios en el formulario enviado al correo.

ARTICULO 17º. **Kit de Competencia:** cada competidor recibirá 1 prenda técnica (polera, pantalón corto u otro) del evento, un cintillo/muñequera enumerada de corredor y Medalla Finisher a todos los participantes que crucen la meta.

ARTICULO 18º.**Los Obstáculos** serán de 10 a 15 artificiales (pudiendo ser más) sumado a todos los obstáculos naturales (agua-barro-bosque-etc.) dentro de la ruta de los 5 kilómetros del recorrido. Todos los obstáculos expuestos en fotos o videos en RRSS, avisos y/o promociones de cualquier tipo, *son netamente referenciales.*

La organización puede en todo momento y sin previo aviso cambiar el tipo de obstáculo, la distancia entre sí y la cantidad de ellos.

ARTICULO 19º.El encargado de producción de la competencia será el Sr. Roger Pérez.

LA ORGANIZACION